



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00633344- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00633344- -UNC-ME#FCC mediante el cual la Prof. María Ercilia Alaniz solicita la aceptación de su licencia a las funciones de 1er. Consejera por el Claustro Docentes Adjuntos en carácter de Titular.

Y CONSIDERANDO:

Que María Ercilia Alaniz, DNI 17.244.217, fue proclamada como Consejera electa al H. Consejo Directivo por el Claustro Docentes Adjuntos en carácter de 1er. Consejera Titular por el período 2024-2026 conforme el Acta AJE-2024-27-E-UNC-JE#FCC del día 24 de mayo de 2024.

Que la Prof. Alaniz manifiesta que se encuentra en incompatibilidad como Consejera por haber sido designada como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (RD-2025-577-E-UNC-DEC#FCC).

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aceptase el pedido de licencia de la Prof. María Ercilia Alaniz, DNI 17.244.217, al cargo de Consejera Titular por el Claustro Docentes Adjuntos en el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el día de la fecha de la presente y mientras se desempeñe como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 2º: Protocolícese. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

